



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 30 de JUNIO de 2015.

DECRETO EXENTO N° 6.402

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente SERVICIOS DE TELECOMU-

NICACIONES.

a nombre de TELECOMUNICACIONES

SETELPAR LIMITADA

RUT. [REDACTED] ubicado en IGUALDAD N° 324

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 \* ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA